ACTA OCTOGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 7 de marzo de 2019 y siendo las 16:19 horas, se reunió el Concejo Municipal, con la asistencia de los señores, señoras y concejales/as, doña Orfilia Castro Tobar, quien la presidió, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de Ministro de fe la señora Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, el Secretario Comunal de Planificación don Hernán Ortega Castillo y el Director de Control don Sergio Acha Cartes.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes

Se hizo entrega al Concejo Municipal, con copia a cada uno de los señores concejales, de los siguientes documentos: Ord. N°1100/105/2019 del Director de Control, que representa al alcalde el servicio sin contrato pagado a doña Maria Ester Pino, por el arriendo de baños químicos de enero a septiembre 2018; Ord. N°1100/108/2019 del Director de Control, que informa ejecución presupuestaria municipal correspondiente a ingresos y gastos operacionales devengados desde el 1 al 31 de diciembre del 2018, con análisis acumulado al cuarto trimestre de la gestión del 2018; Ord N°1100/109/2019 del Director de Control, que informa que requirió al alcalde mediante el Ord N°1100/106/2019, instruir procedimiento administrativo a los efectos de determinar responsabilidades administrativas por la tramitación del decreto de pago N°3783/2018, que ordenó el pago de facturas a la empresa Cas Chile S.A. por los servicios prestados en julio y agosto del 2018, por adolecer de irregularidades, agregando que dichos pagos se hicieron en el marco del contrato aprobado por el decreto exento N°851/2018; Ord N°1100/110/2019 del Director de Control, que remite informe de ejecución presupuestaria de educación correspondiente a ingresos y gastos operacionales devengados entre el 1 al 31 de diciembre del 2018, es decir, ejercicio de la gestión 2018. Copias de los referidos documentos se adjuntan y forman parte de la presente acta.

2. Aprobación de Actas del Concejo Municipal

Se presentaron ante el Concejo Municipal para su aprobación, las siguientes Actas: de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 21 de diciembre del 2018, de la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria, de fecha del 2 de enero del 2019 y de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 7 de enero del 2019.

La concejala señorita Castro Tobar, observó que en el Acta de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria, pagina 9, solicitó que lo que había señalado en la discusión quedara como fundamento del voto, sin embargo no se incluyó. La secretaria municipal señora Ulloa Chacón, indicó que su fundamento se encuentra

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

transcrito en la página 6, en la discusión. La señorita concejala pidió que se copiara y pegara nuevamente en el acta, lo requerido.

Finalmente, sometieron a votación las actas antes mencionadas.

ACUERDO Nº436

El Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, las Actas de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 21 de diciembre del 2018, de la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria, de fecha del 2 de enero del 2019 y de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 7 de enero del 2019.

Enseguida, los miembros del Concejo Municipal suscribieron las actas antes aprobadas.

3. Presentación de Actualización del Plan de Desarrollo Comunal.

Se le dio la palabra al Director de Secplan don Hernán Ortega Castillo, quien manifestó que corresponde, de acuerdo al calendario de implementación del proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Comunal que la Constructora Mapocho, quien se adjudicó esta propuesta, haga una presentación al Concejo acerca de los alcances de este proyecto y un poco avanzar en la calendarización de las actividades que ellos van a realizar en el marco de la participación y la consulta ciudadana.

Se le dio la palabra a don Iván Hernández de Aragón, Jefe de Proyectos de la Consultora Mapocho, quien en conjunto con don Eduardo Serrano, Coordinador del proyecto, hicieron una presentación respecto de los detalles que conlleva la consultoría en actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Cerrillos, además de una breve exposición de las generalidades y la planificación para la elaboración del señalado Plan de Desarrollo Comunal de la comuna de Cerrillos.

Siendo las 16:30 horas, se integró a la sesión el señor alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa, quien continuó presidiendo.

Continuó con la exposición el señor Serrano, quien manifestó lo siguiente: "Este es un resumen ejecutivo de la metodología y los contenidos que va a involucrar el desarrollo de este plan. En términos bien generales, el Plan de Desarrollo Comunal, es un instrumento indicativo que considera por ley, para todos los municipios, aquí se está planteando el Plan de Desarrollo Comunal para un periodo desde el año 2019 hasta el año 2023. Esta será la carta de navegación del municipio de aquí al 2023 en los temas de proyecto, con una visión de planificación estratégica, con un documento orientador al desarrollo de la comuna, vamos a identificar cuáles son los factores críticos y las potencialidades donde nosotros debiésemos marcar los esfuerzos para este desarrollo. Cuales son las áreas consideradas en este análisis finalmente en esta entrega de cartera de proyecto y plan de acción, todo lo que tiene que ver con el desarrollo económico, el desarrollo social, el ordenamiento del territorio, la salud y la educación, importante también mencionar que estamos considerando la arista de medio ambiente más bien dado

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

por el desarrollo sustentable, o sea todas las iniciativas que nosotros desarrollemos o entreguemos como propuesta más el análisis desde el punto de vista del desarrollo sustentable dentro de todas las áreas, consideradas también estas áreas vamos a hacer un sondeo, un análisis y una propuesta de mejora de la gestión en cuanto a proyectos de la gestión institucional, o sea, si bien vamos a generar ideas en esta área, obviamente quien gestiona el motor del desarrollo tiene que ser mejor también mejor la parte de gestión. En que consiste el Plan de Desarrollo Comunal, o cual es la metodología y cuáles son las etapas por las que vamos a transcurrir en este periodo, son básicamente tres etapas: la 1ª. es el diagnóstico, es el centro o la parte más larga de este estudio porque se construye en base a distintas líneas informativas, obviamente primero trabajamos con todas las líneas de información oficial que podamos encontrar, información estadística, los censos o la cuenta pública, la información del Ministerio de Desarrollo Social, Servicio de Impuestos Internos, etc., para poder tener una visión de cómo es el desarrollo de la comuna en estas temáticas y en términos oficiales, también vamos a realizar una serie de entrevistas con los directores municipales y los jefes de unidad para ver cuál es la percepción, las potencialidades, las debilidades, los déficit, lo importante es saber cuál es la visión del municipio de desarrollo en cada una de estas áreas para empezar a contrarrestar con lo que nosotros estamos realizando. Y también como tercer punto para esta evaluación y este diagnóstico, tiene que ver con la participación ciudadana, consultarle a la comunidad cuales son las expectativas, cuales son las necesidades, cuales son las cosas buenas, las cosas malas que ellas consideran de su territorio. Una vez que tenemos estas 3 líneas informativas, ya estamos en condiciones de hacer este cruce de información para llegar a las conclusiones. Cuáles son las conclusiones, las potencialidades de la comuna y los factores críticos, que entiéndase no siempre son cosas deficitarias, sino que son puntos importantes que hay que considerar sí o sí en el desarrollo, para poder obtener un avance robusto en esta idea de planificar estratégicamente. Una vez que tenemos el insumo de los factores críticos y las potencialidades, estamos en condiciones de hacer una propuesta de una imagen objetivo y definir estrategias, objetivos y lineamientos. Vamos a plantear una visión, una misión y también los objetivos estratégicos, obviamente el equipo consultor va a presentar una propuesta a partir de la conclusión tomada en el diagnóstico, pero es un trabajo que se hace en conjunto, se va a realizar una mesa de trabajo con el concejo donde le presentaremos el resultado del diagnóstico y haremos el trabajo de las visiones estratégicas, tanto con el concejo como con el equipo directivo municipal, para finalmente llegar a esta misión, a esta visión y la línea estratégica en cada una de las áreas antes propuestas. Una vez definida esa etapa, continuamos con la parte más gruesa o más definitiva del plan de desarrollo, que tiene que ver con las acciones finalmente y cuáles van a ser los proyectos que se debiesen realizar en cada una de las áreas de aquí al año 2023. Este es un trabajo que también se hace en conjunto, nosotros entregaremos una propuesta, lo importante aquí es mencionar y recalcar que esta propuesta tiene que ser obviamente coherente con los resultados y alcanzable de acuerdo a los recursos y al nivel o grado de madurez que nosotros podamos evaluar y medir en este análisis, trabajo que haremos con el concejo y los directores municipales, para finalmente llegar a una cartera de proyectos. Y uno de los temas importantes también es que esta cartera de proyectos, se va a hacer una actividad con la comunidad, es un proceso de validación con la comunidad, es decir que no solo invitamos a la comunidad en el proceso de diagnóstico para levantar información sino que también estamos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

transmitiendo el mensaje que este Pladeco es una construcción que se hace entre el municipio y la comunidad, que ellos puedan ver reflejado en el nombre de una acción o un proyecto o de un plan o un programa etc., lo que ellos plasmaron en la etapa anterior. Y otro insumo muy importante y ya para finalizar el tema de la actualización, tiene que ver con el sistema de seguimiento, una de las cosas que generalmente adolecen, el punto débil de lo pladecos tiene que ver con el plan de seguimiento, como medimos estas acciones del plan, se va a entregar una matriz que va a contener indicadores, con metas, plazos, responsables y obviamente se va a hacer una transferencia de conocimiento a quienes deban administrar esta matriz de seguimiento para finalmente no llegar al año 2023 y preguntar si efectivamente el Pladeco se cumplió o no. Este es un proceso que debemos ir siguiendo año a año, esa debiese ser la forma de trabajo. Dentro de la planificación esto es un proyecto que va a durar más menos 7 meses, nos encontramos nosotros aquí ya finalizando la etapa inicio, que tiene que ver con los acuerdos metodológicos que tenemos con nuestra contraparte, que en este caso es Secpla, estamos haciendo la planificación, la carta Gantt, hemos desarrollado ya algunas actividades, presentamos ya el proceso a los directores, estamos trabajando en definir cuál va a ser la estrategia de difusión y como comunicarnos con la comunidad para citarlos y convocarlos y tener el mayor éxito posible en el desarrollo de los talleres participativos. La fase del diagnóstico que es la más larga, que tiene que ver todo este tema del levantamiento de la información, las conclusiones y llegar finalmente a la imagen objetivo, el pack inversiones que va a durar algo así como 4 meses, que tiene que ver con todas las definiciones estratégicas, la matriz de seguimiento y finalmente las actividades de cierre que tiene que ver con la entrega del documento, será un documento oficial, un documento bastante largo, con mucho contenido, mucha información, de mucha utilidad para el municipio sobre todo, consta como de 250 páginas y como es un documento público, que está a disposición de la comunidad, generaremos un resumen ejecutivo que sea de más fácil entendimiento, esperamos que este publicado en la página web, para que también la comunidad pueda hacer este seguimiento.

En los talleres se usará la metodología participativa, la modalidad de los talleres es diversa de acuerdo a la cantidad de personas que asistan, pueden ir 40 personas, 15 personas, los talleres territoriales son abiertos, la modalidad de eso, hay una estructura de trabajo en donde la dinámica básicamente tiene que ver con identificar los aspectos positivos de la comuna, las problemáticas y las necesidades, también les pedimos a la misma comunidad que plantee ideas de solución y finalmente como imaginan ellos la comuna en su sector, con el fin de ya ir programando y en base a lo que dice la comunidad, ver cuál es la imagen futura que ellos tienen. Dentro de los mensajes que nosotros intentamos dar, el Pladeco es un instrumento que construimos todos y el cumplimiento depende de esta sinergia que pueda hacer la comunidad con el municipio y que no solamente el Pladeco llega en su construcción, que son estos 7 meses donde vamos a estar planificando, sino que también en todo el periodo hasta el año 2023, en lo posible que mediante los instrumentos que se entreguen en base a esta actualización, se pueda desarrollar el plan lo más cercano al 100% y poder medirlo, ese es uno de los temas más importantes, para finalmente llegar a la evaluación final en el periodo de término. Ya se han tenido algunas reuniones de coordinación de los talleres participativos, se van a realizar por unidades vecinales, serán 12 talleres territoriales a partir del 2 de abril y hasta el 20 de abril, se están también coordinando los horarios, hay que

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

buscar el horario más adecuado para tener la mayor asistencia de las personas y cuáles van a ser los lugares, colegios, juntas de vecinos, etc. En las próximas semanas van a empezar a salir comunicados en la página web y algunos elementos de difusión y convocatoria para las personas".

El concejal señor Reeves Iriarte, consultó por los aspectos de coordinación con respecto al otro plan que está en proceso, esto es, el Plan de Desarrollo Económico Social, el que culminó y como ambos productos se entrelazan. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que recién terminó la construcción del Plan de Desarrollo Económico Social, que también implicó una serie de procedimientos participativos, consultas con distintos agentes económicos y productivos de la zona y sociales también y que lo acaba de recepcionar.

Respuesta de la consultora: Nosotros evaluamos y generamos este análisis que tiene que ver con el desarrollo económico y el desarrollo social, claramente esos dos estudios van a servir de insumos para que nosotros lo incorporemos a nuestro plan, no lo hemos estudiado porque llevamos tres semanas, estamos en la fase de inicio.

El concejal señor Reeves Iriarte, manifestó lo importante de hacer el amarre, porque, es un trabajo que ya se hizo, por más de un año, se citó a la comunidad, se le preguntó lo que quería, cuáles eran sus ideas, que es lo que querían hacer, etc. entonces hay un insumo importante.

Respuesta de la consultora: Es nuestra obligación revisar todos esos instrumentos, estrategias regionales, tenemos la obligación de incluirlas y revisarlas.

El concejal señor Jiménez Retamal consultó sobre el trabajo a realizar a partir del octavo al vigésimo cuarto mes, cuales van a ser las instancias y los periodos de evaluaciones parciales que se podrán hacer hacer, si lo tienen definido o lo definirán dentro de este proceso.

Respuesta de la consultora: Ese es el proceso de Pladeco completo, que como consultores estan contratados los primeros siete meses, para elaborar el plan, acompañar al municipio en elaborar este plan. El concejal Jiménez continúa, pero en esa elaboración que ustedes van a hacer, tendrán que dejar definido, cuáles van a ser las instancias para hacer evaluaciones parciales. Respuesta de la consultora: Absolutamente, haremos una propuesta, en el sistema de seguimiento nosotros entregamos la matriz y esa matriz va a ir con metas y con periodos de cumplimiento para cada una de las acciones, en forma parcial.

La concejala señorita Figueroa Garrido consultó si el plan de desarrollo comunal contempla el enfoque de género. Respuesta de la Consultora: Por supuesto que sí. Continuó la concejala agregando que como comuna nunca se han actualizado las unidades vecinales, lo que se podría hacer, por el crecimiento de la comuna y lo disgregados unos sectores de los otros, en algunos casos. Respuesta de la consultora: Una de las áreas que vemos es el ordenamiento territorial, que tienen considerado el tema participativo de las unidades vecinales, haciendo los ajustes respectivos para tener éxito en la participación y al respecto estan tomando todas las providencias con el equipo municipal, entendiendo que como es un trabajo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

conjunto entre la consultora y el equipo municipal, tambien los concejales pueden ayudar a traspasar el mensaje a la comunidad, que estan iniciando un proceso, que se hará conjunto y mientras más participación de todos será exitoso y los comunicados ya se están haciendo efectivos a través de los territorios.

La concejala señorita Castro Tobar puso énfasis en el tema de la participación, con la posibilidad de colaborar no solo los dirigentes sociales, llegar a la mayor cantidad de personas posible y que la difusión sea de verdad porque en eso hay carencias, la idea es que todos estén informados. Respuesta de la Consultora: El plan de difusión ya está y también de convocatoria. Y con respecto a la participación, en estudios y a nivel nacional se ha detectado que el tema de las participaciones cada vez va disminuyendo, se van a tomar los resguardos para tener la mayor convocatoria posible, ahora si viene menos gente que la esperada, eso también es un indicador, un Pladeco tampoco llega a cambiar el tema de la participación, puede colaborar que en el futuro sea mucho mejor, pero sí desde el punto de vista de la Consultora, se va a asegurar y hacer todo lo posible para que asista la mayor cantidad de personas.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa cerró la discusión, señalando que lo importante es que el Concejo pueda ir compartiendo el estado de avance de este proceso y que tiene la certeza que la participación va a ser muy entusiasta, que el municipio tiene el habito de hacer espacios de discusión, de diálogo, hay un alto nivel de organizaciones sociales que se han implementado en la comuna, por lo tanto es muy razonable esperar una alta participación de los vecinos, por lo que hay que luchar para asegurarse que así sea.

4. Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informó al Concejo Municipal que fue invitado a participar a la sesión de la Comisión de Infraestructura del Gobierno Regional a fin de exponer el proyecto de Conservación de Veredas U.V. 26 Villa México y que beneficia además, a la Villa Zarór, con una inversión de M$493.844.- el que por unanimidad fue aprobado finalmente por el Consejo Regional, con un plazo de ejecución de 5 meses, agradeciendo a todo el Gobierno Regional, a todos sus consejeros y consejeras, quienes sin excepción lo apoyaron. Luego señaló que hoy día se iniciaron las actividades escolares, con las ceremonias de inauguración del año escolar en los establecimientos, con la entrega de útiles escolares y de equipamiento tecnológico, los que ya están instalados en los recintos, de plena satisfacción para docentes y apoderados de las escuelas.

5. Suscripción de Contratos que superan las 500 U.T.M.

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato para el "Servicio de Reposición de Luminarias en la Vía Pública de Cerrillos", con la empresa ELEC CHILE LTDA., por el monto total de $1.352.705.726.- impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 180 días corridos, acompañando el Ord. N°1076 de fecha 6 de marzo de 2019, de la Intendencia Región Metropolitana de Santiago, que toma conocimiento del proceso de licitación de este proyecto y el Informe de Revisión de Antecedentes Presentados y acepta la propuesta de adjudicación del municipio,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

documentos que en fotocopia se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra al Secretario Comunal de Planificación señor Ortega Castillo, quien señaló que este proyecto, financiado con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, comprende la reposición de 4086 luminarias de la comuna, aproximadamente el 40% de ellas, en calles principales, secundarias y pasajes. Luego se refirió al proceso de licitación, que se llevó a efectos en dos llamados, concluyendo con la propuesta que se presenta en la oportunidad. Enseguida dio cuenta de la evaluación de las ofertas realizada por la Comisión Evaluadora designada al efecto y su presentación al Gobierno Regional, quien finalmente acogió tambien la propuesta y pidió adjudicar a la brevedad. Enseguida y ante la consulta del concejal señor Reeves Iriarte, la discusión se centró en las tarifas eléctricas cobradas, dado que según su opinión, el ahorro se produce solo en las tarifas BT1, no así en las BT2 por el cobro masivo, dándosele como respuesta que las cuentas del municipio se van a ver beneficiadas con los ahorros de consumo de las luminarias, puesto que si las nuevas luminarias consumen entre un 30 a un 45% de ahorro de electricidad, significa que el consumo bajará en la misma proporción y eso se reflejará en el costo de las tarifas que se pagan o de las cuentas de luz que el municipio paga. Continuó el concejal señalando que el municipio paga por masivo, por unidades y no se tienen los medidores para saber si se está gastando más o menos, consultando el tipo de tarifa asociada al recambio, respondiéndosele que va a corresponder a las dos dependiendo los sectores, respuesta que no le satisfizo al concejal, ya que según el, por los montos involucrados, no tiene sentido el recambio por cuanto se le está ahorrando plata a las empresas eléctricas que gastarán menos, calificándolo como un malgaste de recursos fiscales por cuanto ahorro no habrá para el municipio porque pagará lo mismo, puesto que se le cobra por punto luminoso y no tiene un medidor que le pueda registrar el consumo efectivo, por lo que se les aplican tarifas masivas. Se le respondió que el proyecto postulado o la ficha EBI, no hace alusión a las diferencias tarifarias si no que a la necesidad de bajar los niveles de consumo de energía, siendo ese el objetivo principal del proyecto en general.

Para aclarar las dudas planteadas por el concejal señor Reeves, se convocó a la sesión al ingeniero eléctrico don Cristobal Villalobos Achá, quien señaló que al cambiar la ampolleta se beneficia directamente la municipalidad y se verá reflejado en las cuentas de consumo de alumbrado público que se pagan al consumir menos watts por hora.

Luego, hicieron consultas del mismo tenor las concejalas señorita Castro Tobar, sañora Muñoz Daza y señor Jiménez Retamal, respondiéndosele que en ambas tarifas se tienen circuitos que cuentan con medidores, siendo la forma de determinar el consumo efectivo, por lo que la cobranza no es por punto luminoso y esta información si es requerida, se debe solicitar a la empresa distribuidora Enel, información que llega al municipio por conglomerado en las facturas recibidas por la Dirección de Administración y Finanzas.

Finalmente, el Director de Secplan señor Ortega Castillo, señaló que el alcalde instruyó preparar una licitación para el recambio de las luminarias no

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

intervenidas en la oportunidad, que será financiado con los recursos producidos por el futuro ahorro de energía.

La concejala señorita Castro Tobar, sugirió derivar este tema para su estudio de la Comisión de Trabajo respectiva, para que se les informe en detalle documentado, respecto a la forma en que se realizan los cobros y los lugares donde se producirá el cambio de luminarias, pidiendo conocer el estudio de los costos y de los ahorros que se producirán. A tal sugerencia se sumó el concejal señor Reeves Iriarte. Ante esto, se dio lectura a un mail emitido por don Carlos Basaletti Alvarado, Jefe del Departamento de Control y Proyectos del Gobierno Regional, que solicita a la brevedad el contrato e inicio de obras, a fin de generar los estados de pago de acuerdo a la programación.

Se solicitó el listado de calles que interviene el proyecto, instruyéndose a la Secplan hacerlo llegar a los señores concejales. Se le pidió al Director de la Secplan señor Ortega Castillo garantizar la buena ejecución de este proceso de licitación, respondiendo este Director a dicho requerimiento.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa dio lectura al punto 15 del Acta de Evaluación y sometió a votación la propuesta.

Antes de emitir su voto, la concejala señorita Castro Tobar señaló lo siguiente: que difícil alcalde que nos ponga en esta posición porque la verdad es que yo entiendo que usted tiene mayoría en este Concejo, los buenos proyectos siempre los hemos aprobado, nunca hemos rechazado nada que tenga que ver con la comunidad, pero de esta forma no me parece, o sea se jacta de que toda la información la tenemos disponible, eso no es verdad, después de esto lamentablemente no vamos a tener información, jamas se nos ha hecho llegar la información, entonces la forma de presionar creo que no me parece, no se trata de un gallito mas a un gallito menos, de triunfadores y perdedores, no se trata de eso si no que se trata de ser responsable con el cargo que uno está asumiendo. Lo que pasa es que pedimos una cosa, no se votó, no se votó la ida a Comisión lamentablemente y yo lo propuse. Por supuesto sería bastante inconsecuente de mi parte que rechazara el proyecto porque me parece que es un excelente proyecto, muy esperado el proyecto pa la comunidad, donde la delincuencia hace rato que viene haciendo estragos en la comuna y otras tantas cosas. La verdad es que lamento mucho la situación en la que nos ponen. Voy a aprobarlo siendo con sentimientos encontrados la verdad.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, continuó con la votación.

ACUERDO N°437

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, la suscripción del contrato para el "Servicio de Reposición de Luminarias en la Vía Pública de Cerrillos", ID 812-32-LR18, con la empresa Elec Chile Ltda., por el monto total de $1.352.705.726.- (mil trescientos cincuenta y dos millones setecientos cinco mil setecientos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

veintiséis pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 180 días corridos.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: En el caso en particular, yo aprobé esto basándome en las siguientes consideraciones: este es un proyecto largamente conocido, hace mas de un año que estábamos con este tema de la reposición con las platas del GORE, la primera, tengo entendido que la primera licitación, efectivamente y tal como el señor Director, se estaba planteando un ahorro no mas allá del 25%, lo que de acuerdo a la experiencia de otros municipios que ya habían iniciado el proceso se notaba que no era muy conveniente para los intereses comunales, por eso que se rehicieron las bases, se inició de nuevo otro proceso, bueno y ahora se nos presenta una propuesta en que tiene un ahorro promedio, mas o menos del 45%, bastante mas favorable. Esto ha seguido todos los procesos y de hecho aquí viene con el respaldo ya del GORE y yo sacando una cuenta muy simple, si estábamos pagando, si pagábamos mil millones con este y se va a reponer el 40% de las luminarias, independiente que sean de calles, pasajes o vías secundarias, ya sea con BT1 o BT2, etc., estabamos hablando de que si el ahorro es del 45%, estamos hablando que de los mil millones, estamos ahorrando mas menos 180 millones y tal como acá se plantea efectivamente con esos 180 millones evidentemente que se puede seguir haciendo la reposición del resto de las luminarias, por lo tanto, si está con el respaldo del GORE e incluso está con la premura del GORE, tal como acá se dice en los documentos el Gore recién los avacuó ayer, evidentemente que yo no puedo tener ninguna desconfianza, menos con el Gobierno Regional que se supone que es el dueño de las platas y es el mismo el que está apurando, eso no opta que podamos tener algunas comisiones en que se nos pueda entregar mas antecedentes y antecedentes que no podemos cambiar, porque el tema de las calles cuales son, no lo podemos cambiar, el tema del ahorro no lo podemos cambiar, el tema de las luminarias no lo podemos cambiar y de echo hasta la misma empresa el GORE la está respaldando o sea, difícilmente podemos hacer algun cambio, por lo tanto en ese sentido a mi me da entera confianza que el Gobierno Regional que está respaldando esta propuesta tambien insistiendo que las platas son del Gobierno Regional evidentemente que ellos lo van a cuidar lo mas posible. Asi que ese es el fundamento de mi respaldo a esta propuesta e insisto lo que no obsta a que haya una comisión en que se nos entreguen mas antecedentes.

De la concejal señorita Figueroa Garrido: Mi voto de aprobación es exclusivamente porque tengo un compromiso con mi comuna de verdad. Sin embargo no puedo dejar pasar el hecho de que aquí se nos plantee algo que no se nos entrega con la debida anticipación que requiere nuestro cargo. Yo lo he dicho siempre, hay materia uno se puede instruir mucho en algunas cosas, pero en otras las desconoce totalmente y esto que es una cosa técnica, más aun y si uno si puede hacer consultas y puede preguntar antes, el tiempo que se da acá en el Concejo, para mí al menos, no es suficiente y no es un ataque a nada alcalde porque no lo es, pero si me gustaría que, ¡si no cuesta mucho! Si en la mañana nos hubiesen llamado y nos hubiesen pedido, como lo dije anteriormente, yo creo que todas hubiésemos estado llanas a venir a informarnos mas respecto a este tema y haberlo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

votado sin ninguna dificultad acá, pero de repente uno tiene, siente ciertas desconfianzas porque ve la rotación de los funcionarios, que lo empieza uno, que sigue otro y que lo termina otro y que de repente por ahí entre pasillos se nos, escuchamos de que se va justamente por el tema que estamos votando, entonces como no vamos a tener ciertas retisencias, si vemos este circular de que empieza uno y que sigue otro y que era muy bueno, pero después es malo y dejó la embarrá y jodió el proyecto y no se qué. No es responsabilidad de nosotros la demora de los proyectos, nunca lo ha sido, sin embargo a la comunidad a veces se les trasmite eso y eso es lo que me molesta porque de repente parece que y asi lo siento y lo voy a decir, hay colusión para desinformarnos, porque saben algunos, pero los que tienen que votar aquí no lo sabemos y hay tiempos porque por último mientras estaba allá podrían habernos dicho en algun concejo ¡oye citen a una comisión para que revisen este proyecto!, es un proyecto importante. Yo tambien quiero que esté luego porque tambien me preocupa el tema de la seguridad y se que cambiando la iluminación de la comuna que en algunas partes está bastante deficiente obviamente la gente se va a sentir más segura, pero yo sigo viendo que acá el respeto no existe para ciertos concejales o para este concejo en si, que vota algo que se le entrega en el momento o con unas horas de anticipación y eso a mi me parece que ya a estas alturas parece que no hay ninguna intención de mejorarlo porque lo hemos pedido en hartas ocasiones, en lo personal lo he pedido. Ese listado de las calles yo lo pedi y nunca me llegó, que calles iban a ser las beneficiarias y nunca lo tuve, entonces, pero es mayor mi compromiso con la gente de la comuna y por eso lo voté y de repente siento que se abusa de eso.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Mi voto disidente en esta mesa, el único voto en contra, es para justamente hacer una nota en el sentido de lo que aquí ha pasado. El Concejo ha pedido simplemente, la concejala Orfilia Castro, la concejala Maria Luisa y yo, pedimos simplemente revisar un poco mas el proyecto, lo que es lógico porque se entregó recién hoy día. No hemos tenido ninguna oportunidad de verlo y analizarlo tal como se aprobó definitivamente por el Gobierno Regional y de manera absolutamente autoritaria y justamente yo creo que pasando a llevar una vez mas la voluntad que debería tener un alcalde de que sus Concejos estén ojalá votando todo a favor, porque simplemente es revisar un proyecto. Yo tengo mis dudas respecto a lo que se plantea, porque se que este negocio como el negocio de la basura es un negocio bastante sucio, sabemos cuanta plata corre detrás de esto, no estamos hablando de mil pesos, estamos hablando de mas de mil millones de pesos en una adjudicación de apenas un 40%, imagínense como va a ser la del 60. Entonces hay que tener cuidado con lo que se hace en este momento, sabemos que hay temas delicados detrás esto, hubo falsificación de instrumento público, hubo temas que están detrás de esta licitación que la complican desde mi perspectiva tambien en la visión de lo que se está haciendo, por lo tanto, simplemente uno tiene que tener la precaución de revisar de manera exhaustiva cuando traen una licitación como esta que sabemos que es de una envergadura grande, que sabemos que son platas del Gobierno Regional, entiendo que sean, pero eso no quiere decir que haya que hacer cualquier cosa. Así es que yo lamento esta situación que nos puso el alcalde, por lo menos a mí como concejal, pero yo no voy a votar a favor, a pesar de las presiones que he recibido de parte de él en este momento para hacer mi votación, no la voy a aceptar y voy a votar como corresponde, porque un concejal no puede estar a la fuerza, tiene que estar a lo que es el derecho, a lo que es la legalidad y a nosotros nos corresponde revisar de manera debida estos proyectos y nos corresponde hacer

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

los estudios y las preguntas y tener el suficiente tiempo para poder analizarlas, asi que ese es mi voto disidente y lo lamento mucho, pero es lo que está pasando en esta comuna, se nos pasa a llevar a los concejales una vez mas.

De la concejal señora Rojas Acevedo: Bueno, yo doy toda mi aprobación, siento que de cierto modo este proyecto viene, es precioso como todos lo han dicho, mencionado, llevamos mas de un año. Efectivamente, cada uno como concejal tiene su opinión propia ¿no? y mi aprobación pasa tambien por el compromiso que uno tiene con su gente en la comuna y quiero dejar tambien a los concejales, que aquí cada uno tiene su, nuevamente repito, su opinión propia. Bueno, cada uno pensará, el respeto para cada uno de ellos, pero mi aprobación es un cien por ciento, pese a todo lo sucedido y las dudas que cada uno pueda tener, pero eso es a través de lo que uno ha adquirido a través del tiempo, uno como concejala no tiene mas experiencia, pero creo que con las preguntas que hicieron los concejales a mi me quedó mas que claro. Ahora con el tema de que se habla que es una millonada, bueno yo no se si cada concejal tendrá dudas, pero a mi no me parece hasta ahora y si se está haciendo algo fraudulento creo que en la vida todas las personas que actúan mal les llega siempre el momento y tendrán que algun momento responder si hay algo fraudulento y esa es mi opinión y apruebo cien por ciento el proyecto porque es maravilloso.

De la concejal señorita Castro Tobar: Lo que yo señalé, por favor que quede como fundamento y quede escrito en el acta.

De la concejal señora Muñoz Daza: Efectivamente fue una votación un poco complicada para algunos concejales. Yo me encuentro contenta, la verdad es que me encuentro sumamente contenta por nuestros vecinos, porque efectivamente tenemos una comuna que es muy oscura y esta luminaria alumbra bastante, es como muy fuerte, asi que se va a lucir mejor nuestra comuna, va a dar seguridad, asi es que ¡vamos por el 60% que falta po alcalde!, ese es mi fundamento.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Yo me esperaba una reacción entusiasta de todos los concejales y concejalas frente a esta gran noticia de poder adjudicar de una vez por todas este proyecto de tanto beneficio para nuestra comunidad, no ha sido así, respeto naturalmente las opiniones de cada cual. Es tan evidente, es tan claro que este proyecto solo trae beneficios a nuestra gente, que lo único que me queda a mí y a cualquiera, es el máximo de premura para implementarlo. Con respecto a lo que se ha sugerido en esta mesa, yo lo que he hecho ha sido muy simple y lo leí tambien, acá me he apoyado en el informe jurídico de la Dirección Jurídica del Gobierno Regional que ha señalado que el proceso está de acuerdo a las normas legales y que la empresa determinada es la que correspondía, en consecuencia no habiendo objeción legal alguna yo pido que retiren las palabras aquellos que han tratado de sembrar dudas con respecto a eso o bien procedan de acuerdo a las normas legales, aquí no hay nada que esconder, plena transparencia y el respaldo jurídico si alguien quiere cuestionar, cuestione al GORE. Lo que yo sé y agradezco a los concejales que aprobaron con entusiasmo esto y a todos los concejales que aprobaron en definitiva, porque sabemos, si tanto amamos nuestra comuna, ese amor tiene que expresarse concretamente y eso, en mi opinión, solamente nos permitía apoyar este proyecto con entusiamo porque de verdad es un

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

gran proyecto, asi que gracias al Concejo Municipal y espero Dios quiera tener la capacidad para que prontamente el 60% y todas las calles de Cerrillos tengan la mejor luminosidad posible y lo vamos a acelerar con todas las ganas y ya está Secplan trabajando, elaborando las bases y espero que ojala este año si no el año próximo, a mediados del año próximo tener cada calle, cada poste con sus ampolletas led como aspiramos todos.

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato para el estudio de "Actualización Plan Regulador Comunal Cerrillos", con la empresa URBE Diseño y Gestión Urbana Ltda., por el monto total de $236.500.000.- impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 550 días corridos.

Se le dio la palabra al Director de la Secplan señor Ortega Castillo, quien señaló que este propuesta fue aprobada por el Gobierno Regional, para su financiamiento a través de la Metodologia Circular 33, para la "Elaboración de Estudios". Ord. N°786 de 2019 del Intendente (S) Región Metropolitana de Santiago. Luego se refirió a los aspectos técnicos, a los antecedentes económicos, del cronograma llevado a cabo en la licitación pública, del proceso de adjudicación, aspectos técnicos, económicos y los resultados de la evaluación correspondiente. Copia del referido informe y fotocopia del documento señalado, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Enseguida, el mencionado Director, dio respuesta a la consulta del concejal señor Jiménez Retamal, respecto a los fundamentos para determinar los porcentajes de evaluación asignados a los distintos ítems.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°438

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo de la/el concejal/a señorita Castro Tobar y señor Reeves Iriarte, la suscripción del contrato para el estudio de "Actualización Plan Regulador Comunal Cerrillos", ID 812-61-LR18, con la empresa URBE Diseño y Gestión Urbana Ltda., por el monto total de $236.500.000.- (doscientos treinta y seis millones quinientos mil pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 550 días corridos.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Bueno, este proyecto también esta propuesta para actualizar el famoso plan regulador comunal, tambien es de larga data. Yo recuerdo que el último intento, por hacer una actualización del plan regulador viene de la administración anterior y que en ese momento, bien recuerdo, fue rechazado precisamente por la Seremi respectiva, lo habíamos aprobado aquí en el Concejo, pero la Seremi respectiva de ese tiempo lo rechazó y han pasado varios años y resulta que ahora tenemos un imperativo que es el tema de la construcción en el sector de Buzeta, el Bicentenario y etc., etc. y eso ya lo habíamos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

conversado hace ya unos Concejos atrás que nos lleva que tenemos que apurar este proceso precisamente para que la construcción que se haga en esos dos sectores, respondan a una planificación de la ciudad, pero en que nosotros tengamos una participación como comuna. Yo ayer cuando nos entregaron el CD, lo revisé, hice una leida bastante exhaustiva y por eso que me llamó la atención que porqué en este caso el componente económico tenia tan poca relevancia. Tal como dice el Director acá a lo mejor poruq no es una obra en sí misma si no que es un estudio y se quiere privilegiar la expertiz de la empresa que hace el estudio. En todo caso aquí revisando los datos finales, la empresa a la que se le estaría adjudicando que es Urbe, Diseño y Gestión Urbana, de los seis indicadores, en 3 indicadores sale en primer lugar y en los otros 3 indicadores sale en segundo lugar, en ningun indicador sale en tercer lugar, por lo tanto es la mejor oferta económica, independiente a que además tambien, es la mejor oferta técnica y si esto al igual que en el caso anterior tambien esta propuesta viene respaldada por el Gobierno Regional del cual evidentemente yo me siento parte, yo no tengo porqué dudar de que es lo mejor para la comuna en este momento. Esa es mi razón de aprobación.

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Quiero señalar que las dos votaciones que he realizado hoy dia han sido únicamente motivadas por que son proyectos que van a beneficiar la calidad de vida de mis vecinos y vecinas. Sin embargo, quiero dejar establecido, que la votación la he hecho porque, sin contar con toda la información que me hubiese gustado, sin tener los tiempos que yo requiero para poder discernir y que este proyecto en específico obviamente urge tener nuestro plano regulador que se inicia recién, cuando vemos, y se inicia como reacción ante una eventual construcción en altura que claramente va a afectar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Cerrillos si es que seguimos como estamos, tambien siento que son proyectos que salen como apuraditos y que de repente nos relajamos mucho y ahora hay que sacarlos ¡ya! porque está el riesgo inminente de que podamos tener construcciones en altura que claramente no van a beneficiar en nada la calidad de vida de la gente y por lo tanto he tenido que votar la aprobación sin que nos hubiésemos dedicado, siendo proyectos tan importantes, a tener los tiempos, a trabajarlo conjuntamente y a poder votarlo con todos los tiempos, la información y el conocimiento que uno requiere, porque quiero decir que a mi no me da confianza plena de que el Gobierno Regional nos indique tal cosa, si no no tendríamos razón de existir los concejales y no tendriamos para que votar si basta con que allá nos digan esto es lo que tienen que hacer ¿para que nos piden la opinión entonces a los concejales y la votación? No tendríamos razón de ser si los concejales no tenemos todos los antecedentes a la vista para poder discenir con nuestra votación lo mejor que es para la comuna. Yo lamento que tengamos que pasar por esto y que además, no lo tengamos que votar con la alegria que el alcalde le gustaría, pero lo lamento, lamento que nosotros no votemos con la alegria porque votamos bastante presionados alcalde, me gustaría votar con la alegria esa, pero con mas tiempo y con todos los antecedentes para yo poder revisarlos al menos.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Yo voté en contra nuevamente, no porque me parezca un mal proyecto, al contrario, creo que es necesario, aunque tenemos la Enmienda que viene a rectificar el problema de Buzeta, o sea, ya no tenemos el problema de Buzeta porque ya votamos favorablemente los seis concejales la Enmienda, asi que este no es la premura para poder arreglar los problemas de Buzeta o los sectores ahí constructivos, simplemente esta es una nueva imposición,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

no nos permite ni siquiera leer el proyecto, yo lo recibi hoy dia, asi que no he tenido ni siquiera un minuto igual que el proyecto anterior. Yo lamento realmente que no haya una política de poder considerar a los concejales como corresponde y se nos pase a llevar de la manera que se nos pasa a llevar permanentemente en este Concejo.

De la concejala señora Rojas Acevedo: Bueno mi aprobación fue favorable por el mismo tema de lo que mencionó don Juan de Dios, el proyecto viene hace muchísimo, entonces dejarlo pasar, además que la información tambien se entregó, lo manifestó don Juan, aquí viene el CD, ahí está detallado, tuvimos comisión, se trabajó en el, entonces no veía por donde no votar que no, entonces ese es mi argumento para este lindo proyecto para la comuna.

De la concejala señora Muñoz Daza: Mi votación es favorable, este es un proyecto que lleva años esperando, yo creo que los que estamos trabajando no hay motivo para no aprobarlo. Creo que esto se necesita urgente para nuestra comuna porque yo, en forma particular, no me gustaría ver Cerrillos llena de edificios.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Yo quiero agradecer al Concejo Municipal de haber aprobado esta licitación, pero quisiera sobre todo mencionar mis agradecimientos a los funcionarios y funcionarias de nuestro municipio, de distintas unidades porque a la luz de los hechos, de los resultados, nadie puede desestimar hechos que son indesmentibles. Este inicio de año hemos tenido muchos proyectos, grandes proyectos financiados, la plaza Gabriela Mistral mas de 500 millones de pesos, ayer las veredas Villa México, anteayer El Mirador con Santa Adela, estamos en plena ejecución de diversos proyectos de mejoramiento de plazas, multicanchas, este es un municipio eficiente, que tiene grandes y buenos profesionales y que debería y asi es, que la gente noble de Cerrillos causar agrado, lograr agrado de lo que estamos haciendo, que en todas partes surgen las obras y eso es de un beneficio comun y una satisfacción colectiva, estos proyectos no son de iniciativa personal, son de iniciativas colectivas y tanto los concejales como dirigentes sociales o quien habla, creo que es un motivo de interés común que es el bienestar de nuestra comunidad. Esa es la realidad, agradecer a los funcionarios e instarlos a que sigamos haciendo buenos y mejores proyectos para que nuestra comunidad tenga mejor calidad de vida, le guste a quien le guste.

6. Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal 2018

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta sobre el grado de cumplimiento de las metas tanto Institucionales como Colectivas logradas por las unidades municipales, en el marco de ejecución del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal 2018 e informadas por el Director de Control en su Ord. N°1100/075/2019, del 100% de la meta institucional y del 100 % de las metas colectivas, a los funcionarios dependientes de todas las unidades municipales, con excepción de la Secretaría Comunal de Planificación con un 95% y de la Dirección de Desarrollo Comunitario que alcanzó un 99% de cumplimiento. El mencionado documento en fotocopia, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Se le dio la palabra al Director de Control señor Acha Cartes, quien señaló que en atención a lo establecido en la Ley N°19.803, su unidad trabajó para verificar el grado de cumplimiento de las metas tanto institucional como colectivas logradas por las unidades municipales y que da cuenta el oficio antes anotado. A su vez dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Luego de una breve discusión, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la moción.

ACUERDO N°439

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el grado de cumplimiento de las metas tanto Institucionales como Colectivas logradas por las unidades municipales en el marco de ejecución del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal 2018 e informadas por el Director de Control en su Ord. N°1100/075/2019, del 100 % de la meta institucional y del 100% las metas colectivas, a los funcionarios dependientes de todas las unidades municipales, con excepción de la Secretaría Comunal de Planificación con un 95% y la Dirección de Desarrollo Comunitario con un 99% de cumplimiento.

4. Subvenciones

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de otorgar las siguientes subvenciones, a la Casa de Todos por la suma de $8.000.000.-, para financiar su plan de actividades del año 2019; a la Junta de Vecinos Bicentenario, por la suma de $2.000.000.-. para financiar la compra de implementos para prevención de incendios, tales como mangueras, extintores e instalación de elementos; a la Junta de Vecinos Renacer 24 de Marzo, por la suma de $2.500.000.-, para financiar la compra de implementos para la sede y celebraciones; a la Junta de Vecinos Los Parceleros, por la suma de $620.000.- para financiar la compra de contenedores de basura de reemplazo; a la Unión Comunal del Adulto Mayor, por la suma de $14.980.000.-, para financiar el Plan Anual de Actividades año 2019; a la Junta de Vecinos Las Palmeras, por la suma de $2.200.000.-, para financiar la compra de equipamiento para realizar diferentes actividades; a la Unión Iglesia del Señor, por la suma de $2.000.000.-, para financiar la construcción de la techumbre de Centro Comunitario. Fotocopia de las respectivas solicitudes de subvención, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Al no haber opiniones al respecto, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la propuesta.

ACUERDO N°440

El Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, otorgar las siguientes subvenciones:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

1) **La Casa de Todos, por la suma de $8.000.000.-, para financiar el Plan Anual de Actividades año 2019.**
2) **Junta de Vecinos Bicentenario, por la suma de $2.000.000.-. para financiar la compra de implementos para prevención de incendios, tales como mangueras, extintores, instalación de elementos.**
3) **Junta de Vecinos Renacer 24 de Marzo, por la suma de $2.500.000.-, para financiar la compra de implementos para la sede y celebraciones. Se inhabilitó en la votación la concejala señorita María L. Figueroa Garrido, por su calidad de socia de la organización.**
4) **Junta de Vecinos Los Parceleros, por la suma de $620.000.- para financiar la compra de contenedores de basura de reemplazo.**
5) **Unión Comunal del Adulto Mayor, por la suma de $14.980.000.-, para financiar el Plan Anual de Actividades año 2019.**
6) **Junta de Vecinos Las Palmeras, por la suma de $2.200.000.-, para financiar la compra de equipamiento para realizar diferentes actividades.**
7) **Unión Iglesia del Señor, por la suma de $2.000.000.-, para financiar la construcción de la techumbre de Centro Comunitario.**

Se dio por terminada la sesión ante la petición de la hora de la concejala señorita Figueroa Garrido, siendo las 18:29 horas.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

MARIA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJAL

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJAL

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMENEZ RETAMAL
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal